

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD”.

En Durán, a los 27 días del mes de diciembre del 2023, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción provisional, por una parte, la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, representada por el señor Ing. Kelvin Arnaldo Pantaleón Riofrío, en calidad de Administrador de Contrato Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, y el señor Ing. Douglas Enrique Valencia González, Delegado Técnico que no intervino en el proceso, designado para que conforme la Comisión de recepción por la máxima autoridad mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-ADM-2023-1111-M, de fecha 22 de diciembre de 2023, a los que, en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "CNEL EP" y por otra parte, el Ing. Raúl Gerardo Ortega Granizo, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA" y finalmente el Ing. Jonathan Ramiro Moncada León, en calidad de fiscalizador de contrato, quien para efectos de la empresa se denominará como "EL FISCALIZADOR". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. –

- 1.1** La presente Acta de entrega recepción provisional del Contrato Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, corresponde al proceso asignado con el Código Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, cuyo objeto es la, “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD”, según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación:

NRO.	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL
1	CONSTRUCCION DE LINEA TRIFASICA QUE VA DESDE EL CANTON PEDRO CARBO-PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN-RECINTO CASCAJAL-RECINTO ZAMORA, CANTON PEDRO CARBO Coordenada de Inicio: X:585099, Y:9799298 Coordenada Fin: X: 593168, Y:9800257	\$ 264.797,12
2	CONSTRUCCION DE LINEA TRIFASICA QUE VA DESDE LA SALIDA DEL CANTON PEDRO CARBO HASTA ENTRADA AL RECINTO LA CADENA Coordenada de Inicio: X:584675, Y:9799827 Coordenada Fin: X: 573098, Y:9806383	\$ 171.101,83
SUBTOTAL		\$ 435.898,95
IVA		\$ 52.307,87
TOTAL		\$ 488.206,82

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.2** Con fecha 01 de abril de 2022, la dirección Financiera de CNEL EP UN GUAYAS LOS RIOS. indica que, mediante la certificación Nro. 0003581, se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Nro. 121010200000000, para el proceso asignado con el Código Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, cuyo objeto es la, “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD”.
- 1.3** Mediante Resolución Nro. CNEL-GLR-ADM-2022-0011-R, de fecha 8 de febrero de 2022, donde la máxima autoridad de la unidad de negocio el Ing. Víctor Olegario Acos Villacis, resuelve adjudicar el proceso Nro. Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, corresponde al proceso asignado con el Código Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, cuyo objeto es la, “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD”, al Ing. Raúl Gerardo Ortega Granizo.

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD”.

- 1.4 Con fecha 11 de marzo del 2023, se realiza la suscripción del contrato de obra Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001 “CONSTRUCCION DE LAS OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD”, entre la CNEL EP UN NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS representada por el Ing. Víctor Acosta Villacís Administrador de CNEL EP – UN GLR y el Ing. Raúl Gerardo Ortega Granizo, como contratista donde se determina un plazo de CIENTO OCHENTA 180 DIAS calendario, contados a partir del día hábil de la notificación del anticipo por parte del Administrador de Contrato.
- 1.5 Con fecha 15 de marzo del 2023, se realiza la suscripción del contrato de fiscalización Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-FI-001, entre la CNEL EP UN NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS representada por Ing. Víctor Acosta Villacís por parte de la entidad Contratante y el Ing. Jonathan Ramiro Moncada León en calidad de fiscalizador de contrato de obra Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, donde se determina que deberá ser llevada a cabo en el plazo de 180 DÍAS calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de inicio de ejecución de plazo de la obra a ser supervisada y de la fiscalización asociada a esta obra.
- 1.6 Con fecha 15 de marzo del 2023, se realiza la suscripción, del contrato de supervisión Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-SP-001 “SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN PLANEE BID V- GRUPO 1 GD”, entre la CNEL EP UN NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS representada por Ing. Víctor Acosta Villacís por parte de la entidad Contratante y el Ing. Kelvin Arnaldo Pantaleón Riofrío en calidad de administrador de contrato de la obra Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, donde se determina que deberá ser llevada a cabo en el plazo de DOSCIENTOS DIEZ 180 DÍAS, contados a partir del día siguiente de la notificación de inicio de ejecución de plazo contractual de la obra a ser supervisada y de la fiscalización asociada a esta obra.
- 1.7 Forma de pago: la Cláusula Sexta. - FORMA DE PAGO del contrato

El contratante pagará al contratista por anticipo el: 50 %, el que se pagará al Contratista a más tardar dentro de los 30 días computados a partir de la suscripción del contrato. En caso de anticipo, se deberá presentar una Garantía por el buen uso del anticipo.

a) La Garantía de buen uso del anticipo aceptable al Contratante deberá ser:

b) Garantía por un valor equivalente al total del anticipo incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos o

c) Fianza instrumentada en una póliza de seguros, por un valor equivalente al total del anticipo incondicional e irrevocable, de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguro establecida en el país. Estas garantías no admitirán cláusula alguna que establezca trámite administrativo previo, bastando para su ejecución el requerimiento por escrito del CONTRATANTE. La CNEL EP, Unidad de Negocio Guayas Los Ríos no exigirá factura para el pago del anticipo.

Los pagos se realizarán por avance de obra de forma Trimestral y Bimensual, de los cuales se amortizará el anticipo con el porcentaje correspondiente al 50% de cada factura, acorde a la planilla presentada; así como también se descontará al contratista cualquier otro cargo legalmente establecido.

Los pagos se realizarán previo la aprobación de los informes de fiscalización por parte del Administrador del Contrato y presentación de la factura respectiva y demás documentación que solicite la CNEL EP U.N. Guayas Los Ríos. Junto con las facturas se deberá adjuntar roles de pago del personal y pago de aporte al IESS.

En las planillas de pago por avance de obra se deberá anexar copia de los roles de los trabajadores del contrato, donde se verificará que no sean inferiores a la tabla salarial dispuesta por el gobierno del Ecuador e informe del Fiscalizador del contrato certificando el avance de la obra. La recepción final de la obra será después de 180 días luego de la suscripción del acta entrega provisional.

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD”.

Para el pago final se deberá anexar el Acta de Entrega – Recepción Provisional. Un requisito para la solicitud de pago por avance de obra, es la presentación de los Formularios e Informes de la parte ambiental, los contratistas deberán presentarlos de manera mensual, serán elaborados para cada proyecto y validados por el Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente de CNEL EP GLR.

- 1.8 Mediante documento electrónico, de fecha 21 de abril del 2022, CNEL EP notificó al administrador de contrato que la contratista, el Ing. Raúl Gerardo Ortega Granizo, cuenta con los recursos disponibles en su cuenta bancaria por un monto de USD 217.949,48, acorde a lo estipulado en el contrato BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001 en la Cláusula A disposiciones generales literal CEC 1.1 (r).
- 1.9 Mediante Libro de Orden 1, de fecha 21 de abril del 2022, la administración de contrato notifica a la contratista el inicio de plazo de ejecución del Contrato Nro. BID- L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, el cual será con fecha 22 de abril de 2022.
- 1.10 Con fecha 1 de abril del 2022, previo al inicio del plazo contractual, el contratista Ing. Raúl Ortega Granizo, realiza un recorrido en sitio en conjunto con el fiscalizador Ing. Jonathan Moncada y el Ing. Boris Tomalá, Delegado de CNEL EP UN GLR, donde este último señala que se conoce que se realizará por parte de la prefectura del Guayas, la ampliación a 4 carriles de la vía principal que va desde el cantón Pedro Carbo hacia la Cadena, por lo que se debe tener en consideración dicha confirmación y gestionar permisos con la prefectura del Guayas, para la construcción del proyecto No. 2 CONSTRUCCION DE LINEA TRIFASICA QUE VA DESDE LA SALIDA DEL CANTON PEDRO CARBO HASTA ENTRADA AL RECINTO LA CADENA.
- 1.11 Mediante correo electrónico, con fecha 4 de mayo el administrador de contrato, Ing. Kelvin Arnaldo Pantaleón Riofrío, emite comunicación que será posteriormente remitida mediante la Administración de CNEL EP UN GLR, mediante oficio No. CNEL-GLR-ADM-2022-0182-O de fecha 10 de mayo del 2022, en el cual se solicita la LÍNEA DE FÁBRICA Y PROYECCIÓN DE ACERA PARA LA UBICACIÓN DE POSTES Y ESTRUCTURAS DEL NUEVO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICA 13.8 KV DESDE LA SALIDA DEL CANTÓN PEDRO CARBO HASTA LA ENTRADA AL RECINTO LA CADENA.
- 1.12 Mediante oficio No. Kelpro-2022-003-GLR, de fecha 30 de mayo del 2022, la administración de contrato, Ing. Kelvin Pantaleón Riofrío, solicita la autorización para la CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIO VOLTAJE 13,8 KV, DONDE SE REALIZARÁ LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA PEDRO CARBO – LA CADENA, a la PREFECTURA DEL GUAYAS representada por la Sra. Prefecta MGS. Susana González Rosado, a falta de contestación del oficio No. CNEL-GLR-ADM-2022-0182-O de fecha 10 de mayo del 2022, emitido desde la Administración de CNEL EP UN GLR.
- 1.13 Mediante oficio No. PG-SGR-05257-2022, de fecha 31 de mayo de 2022, la Mgs. Susana González asigna al Ing. Eduardo Falquez, director provincial de Concesiones del Guayas, atender la gestión solicitada.
- 1.14 Con fecha 12 de julio de 2022, con número de oficio No. CNEL-GLR-ADM-2022-0285-O, el administrador de CNEL EP UN GLR, remite una INSISTENCIA 1, dirigido a la Mgs. Susana González como representante de la Dirección provincial del Guayas, sobre la información solicitada inicialmente en oficio No. CNEL-GLR-ADM-2022-0182-O, del 10 de mayo de 2022.
- 1.15 Mediante oficio No. PG-SGR-07055-2022, de fecha 12 de julio, la Mgs. Karina Sares Valdiviezo, DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS, remite INSISTENCIA emitida por CNEL EP GLR representada por el MGS. Víctor Olegario Acosta Villacís, al Ingeniero Eduardo Falquez, DIRECTOR PROVINCIAL DE CONCESIONES.

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD".

- 1.16 Mediante oficio No. PG-SGR-07594-2022, con fecha 26 de julio de 2022, la prefecta Mgs. Susana González nos remite a su vez la contestación técnica realizada por el Ingeniero Eduardo Falquez Alcívar, donde mediante oficio No. 0610-PG-EFA-UNICON-2022, solicita para la aprobación del proyecto se adjunte el rediseño del proyecto eléctrico, así como también tomar en consideración lo expresado por la Ley Orgánica del Sistema de Infraestructura Vial de Transporte Terrestre y su reglamento.
- 1.17 Mediante Libro de orden 02 de fecha 17 de agosto del 2022, el administrador, emite una demora de obra de 40 días debido a la falta de aprobación en la prefectura del Guayas para la continuación en la construcción de los 2 proyectos que incluye la obra No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001.
- 1.18 Mediante Libro de orden 06, el administrador, de fecha 03 de septiembre por falta de aprobación de los proyectos solicitados en la prefectura del Guayas, emite una segunda demora de obra por tiempo indefinido hasta la obtención de las factibilidades para ambos proyectos.
- 1.19 Mediante oficio No. KELPRO-2022-013-GLR, con fecha 18 de agosto de 2022, el Ingeniero Kelvin Pantaleón Riofrío en calidad de Administrador/Supervisor de la obra solicitó a la Mgs. Susana González, PREFECTA DEL GUAYAS, realizar la gestión para obtener los planos topográficos del sector de PEDRO CARBO HACIA LA CADENA para realizar una correcta implantación del trazado de la ruta de la línea que se ha levantado.
- 1.20 Con fecha 06 de septiembre de 2022, mediante oficio No. PG-SGR-09388-2022, la prefecta Mgs. Susana González nos remite a su vez la contestación técnica realizada por el Ingeniero Eduardo Falquez Alcívar, donde mediante oficio No. 0728-PG-EFA-UNICON-2022, sugiere notificar al Ing. Kelvin Pantaléon Riofrío que se debe considerar lo indicado en la Ley Orgánica del Sistema de Infraestructura Vial de Transporte Terrestre y solicita presentar el plano final para su REVISIÓN, ANÁLISIS Y DE SER EL CASO LA APROBACIÓN.
- 1.21 Con fecha 18 de octubre de 2022, mediante oficio No. CNEL-GLR-ADM-2022-0472-O, se notifica a la prefectura del Guayas, que las coordenadas remitidas presentan errores, por lo que se realiza la implantación sobre el plano entregado con el fin de que sea revisado y posteriormente aprobado.
- 1.22 Mediante correo electrónico del 18 de octubre de 2022 (ANEXO 1), se programó una reunión técnica para el día 25 de octubre de 2022 en las instalaciones de la Dirección Provincial de Concesiones de la Prefectura del Guayas, donde se trató sobre el tema de los planos remitidos por esta entidad los cuales no registraban su posición correctamente, y se acordó remitir por parte del departamento de Concesiones de la Prefectura del Guayas, al menos un plano con la línea del eje de la vía del tramo requerido donde se construirá el proyecto eléctrico.
- 1.23 Mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2022 (Anexo 2), el departamento de la Dirección Provincial de Concesiones del Guayas remite el plano con el eje de la vía que va desde el cantón Pedro Carbo hacia La Cadena, para realizar la implantación en planos del proyecto eléctrico para su posterior rectificación o ratificación.
- 1.24 El contratista Ing. Raúl Ortega mediante correo electrónico de fecha 16 de diciembre del 2022 presenta el plano con la implantación de la línea eléctrica trifásica que va desde Pedro Carbo hacia La Cadena, para que sea revisado por parte de la fiscalización del proyecto. El fiscalizador de obra Ing. Jonathan Moncada mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2022 remite al supervisor de obra el plano con el replanteo realizado del proyecto "CONSTRUCCION DE LINEA TRIFASICA QUE VA DESDE LA SALIDA DEL CANTON PEDRO CARBO HASTA ENTRADA AL RECINTO LA CADENA"; para que

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD”.

pueda ser tramitada ante la Prefectura para su aprobación y directrices en los sectores en los que se encuentran obstáculos para mantener la distancia entre los 23 a 25 metros del eje de la vía.

- 1.25** Mediante Oficio Nro. CNEL-GLR-ADM-2023-0002-O de fecha 03 de enero de 2023 el Ing. Víctor Acosta administrador de CNEL EP UN GLR solicita a la Prefecta Susana González disponga a quién corresponda, se proceda la revisión de la implantación de la ruta del proyecto eléctrico, para obtener una ratificación o rectificación del plano presentado, y así iniciar esta obra.
- 1.26** Por medio del oficio No. CNEL-GLR-ADM-2023-0116-O, con fecha de 27 de Febrero del 2023, se realiza una insistencia por medio de la prefectura del Guayas acerca de la entrega del informe acerca de la inspección realizada en sitio con el delegado del departamento de concesiones de la prefectura para la aprobación de la implantación de postes del proyecto eléctrico ‘Construcción de línea trifásica que va desde la salida del cantón Pedro Carbo hasta entrada al recinto La Cadena’, el cual no ha sido respondido formalmente hasta la fecha del presente.
- 1.27** Luego de múltiples reuniones entre contratista, supervisor, fiscalizador y contratante (Ing. Richard Paladines e Ing. Orlando Zúñiga) sustentado en que no existe una respuesta formal por parte de la prefectura en referencia al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA TRIFÁSICA QUE VA DESDE LA SALIDA DEL CANTÓN PEDRO CARBO HASTA ENTRADA AL RECINTO LA CADENA”, el Ing. Kelvin Pantaleón mediante Libro de Orden No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001 / 007 – 2023, de fecha 25 de abril de 2023, considera pertinente levantar la suspensión del contrato Nro. BID- L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, cuyo objeto de contratación es la “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V – GRUPO 1 GD” por los siguientes motivos:

El Proyecto eléctrico N°1 "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA TRIFÁSICA QUE VA DESDE EL CANTÓN PEDRO CARBO-PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN-RECINTO CASCAJAL-RECINTO ZAMORA, CANTÓN PEDRO CARBO" considerando la contestación mediante memorando N° GPG-DIEFDSM-2022-0292 por parte de la prefectura del Guayas donde se indica que “se ha revisado de manera detallada la ubicación propuesta para la colocación de la postería que servirá al proyecto eléctrico en beneficio de la población comprendida entre el cantón Pedro Carbo, Recinto Valle de la Virgen, Recinto Cascajal y Recinto Zamora, y se indica a CNEL que podrá proceder con la instalación de los postes y continuar con su proyecto, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

Considerar los taludes proyectados.

Tomar en cuenta las proyecciones de los aproches al llegar a la zona poblada donde se deberá aun reubicar los postes señalados.”;

Adicionalmente, con base al oficio No. KELPRO-2022-018-GLR, donde se manifiesta al contratista que se presente el último plano presentado en prefectura para ser revisado por fiscalización y posteriormente aprobado por la administración; se establece la factibilidad de trabajar en el presente proyecto.

- 1.28** Mediante Oficio Nro. CNEL-GLR-LEG-2022-0604-M de fecha 25 de noviembre de 2022 el Ing. Víctor Acosta administrador de CNEL EP UN GLR, recomienda realizar la enmienda al Contrato No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, en el cual se modifica la cláusula de pago, de PAGOS BIMENSUALES a PAGOS TRIMESTRALES, atendiendo la solicitud realizada por el contratista y sugerencia por la fiscalización y administración de contrato.

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD".

- 1.29 Mediante carta ciudadana Nro. CIUDADANO-CIU-2022-57475, de fecha 20 de diciembre del 2022, el administrador de contrato, Ing. Kelvin Pantaleón Riofrío, solicita la provisión de pago del contratista Ing. Raúl Gerardo Ortega Granizo, de la obra No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001.
- 1.30 Mediante carta ciudadana Nro. CIUDADANO-CIU-2023-7555, de fecha 17 de febrero del 2023, el administrador de contrato, Ing. Kelvin Pantaleón Riofrío, solicita el pago correspondiente a la planilla #1 del contratista Ing. Raúl Gerardo Ortega Granizo, por el avance de 41,91% con un monto de USD \$ 182.670,29 (CIENTOOCIENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 29/100) más IVA, de este valor facturado se deberá amortizar el anticipo entregado.
- 1.31 Mediante Libro de orden No. 07, con fecha 25 de abril del 2023, el administrador de contrato, realiza el levantamiento de la suspensión de la obra, indicando la factibilidad para la continuidad de los trabajos en los dos proyectos del contrato, quedando un plazo contractual de 85 días.
- 1.32 Mediante oficio OF-RGOG-BIDV-001-22-038 de fecha 08 de junio de 2023, el contratista Ing. Raúl Ortega presenta un informe técnico donde realiza un replanteo que a su criterio es necesario para el correcto desarrollo de la obra, el cuál es dirigido al Ing. Jonathan Moncada en calidad de fiscalizador para que sea revisado y posteriormente gestione la aprobación de este.
- 1.33 Mediante oficio No. JML-BIDV-028-2022 de fecha 13 de junio de 2023, el fiscalizador de la obra presenta Informe técnico de variación de cantidades y de rubros nuevos para el contrato Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001.
- En dicho informe el fiscalizador menciona: *"(...) Con las nuevas rutas planteadas se ha obtenido un presupuesto de cada proyecto, en donde se ha requerido variar cantidades y la necesidad de contar con rubros nuevos; esto debido a que la topografía del sector cambia al alejarse de las vías, haciendo que se considere nuevas alturas de postes, nuevas estructuras, incrementos en rubros contratados, rellenos, entre otros.*
- 1.34 Mediante Oficio No. KELPRO-2022-023-GLR, con fecha 19 de junio del 2023, el administrador de contrato aprueba la solicitud de variación de cantidades emitida por contratista y revisada por la fiscalización.
- 1.35 Mediante oficio No. CNEL-GLR-LEG-2023-0352-M, con fecha 10 de julio del 2023, la Ab. Fanny Nazareno Arroyo, emite criterio jurídico donde recomienda realizar la enmienda al Contrato No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001 a través de un documento en el cual, se establezca el valor, plazo, variaciones, garantías adicionales, etc., suscrito por el Gerente de Obras, Fiscalizador de contrato y Contratista, una vez que se cuente con la autorización de la Administración de la CNEL EP - UN GLR.
- 1.36 Mediante Libro de orden No. 08, con fecha 17 de julio del 2023, el administrador de contrato sugiere y justifica la nueva demora de obra en el proyecto 'GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V - GRUPO 1 GD' debido a la espera del documento de disponibilidad presupuestaria para la orden de trabajo solicitada que se encuentra en trámite en la respectiva área jurídica la cual será remitida en días posteriores.
- 1.37 Mediante correo electrónico con fecha 28 de julio del 2023 se recibe la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 0006538, de la orden de trabajo vinculada al contrato Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, cuyo objeto es " GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD", con lo cual se garantiza la aprobación de la solicitud de variación de cantidades y rubros nuevos que ha requerido el

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD".

contratista y se establece una orden de trabajo para el desarrollo correcto del proyecto requerido por la entidad contratante.

- 1.38** Mediante Libro de orden No. 09, con fecha 28 de julio del 2023, el administrador de contrato, considerando la factibilidad para el correcto desarrollo de la obra No. "BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001", se establece levantar la demora de obra, siendo los plazos finales de obra los siguientes:

Resumen de plazos contractuales

Fecha de Inicio de plazo contractual: 22 de abril del 2022
Plazo contractual en días: 180 días
Días transcurridos de plazo previo a la demora de obra: 95 días
Fecha de Inicio de construcción de obra: 14 de junio del 2022
Fecha de inicio de demora de obra (LIBRO DE ORDEN 002): 26 de Julio del 2022
Fecha de terminación de demora de obra (LIBRO DE ORDEN 003): 03 de septiembre del 2022
Periodo de demora de obra: 40 días
Fecha de inicio de demora de obra #2 (LIBRO DE ORDEN 006): 04 de septiembre del 2022
Fecha de terminación de demora de obra #2 (LIBRO DE ORDEN 007): 25 de abril del 2023
Periodo de demora 2 de obra: 234 días
Fecha de reanudación de trabajos de la obra: 26 de abril del 2023
Días restantes de obra: 85 días
Fecha de inicio de demora de obra #3 (LIBRO DE ORDEN 008): 17 de julio del 2023
Fecha de terminación de demora de obra #3 (LIBRO DE ORDEN 009): 28 de julio del 2023
Periodo de demora de obra: 12 días
Fecha de reanudación de trabajos de la obra: 29 de julio del 2023
Días restantes de obra plazo contractual: 3 días
Fecha de finalización de plazo contractual: 31 de julio del 2023
Plazo para ejecución de Orden de trabajo: 70 días
Fecha de inicio de plazo de Orden de trabajo: 29 de julio del 2023
Fecha de finalización de Orden de trabajo: 06 de octubre del 2023

- 1.39** Con fecha 28 de julio del 2023, se suscribe ORDEN DE TRABAJO, por variación de cantidad y rubros nuevos por los valores de \$43.894,56 y \$21.123,40 respectivamente, sumando un total de \$65.017,96 para la Orden de Trabajo generada.
- 1.40** Con carta ciudadana No. CIUDADANO-CIU-2023-49215, de fecha 27 de octubre del 2023, el administrador de contrato solicita el compromiso presupuestario de la orden de trabajo del contrato No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001.
- 1.41** Mediante correo electrónico con fecha 10 de octubre del 2023, el Ingeniero Jonathan Moncada León, fiscalizador de la obra mediante OFICIO No. JML-BIDV-037-2022, notifica la culminación del plazo contractual del contrato complementario de la obra Nro. BID-L1223-AUT CNELGLR-DI-OB-001, cuyo objeto es " GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD", en el cual realizó la verificación de los trabajos y concluye que existen rubros pendientes por concluir, por lo que establece *‘Esta entidad procede aplicar la respectiva multa de acuerdo a las CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO CEC 49.1 y a la CLAUSULA SEXTA de la “ORDEN DE TRABAJO POR INCREMENTO DE CANTIDADES Y CREACIÓN DE RUBROS NUEVOS dentro del Contrato Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001 “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD” la cual establece lo siguiente: “El contratista deberá indemnizar al contratante por demora en la entrega de la obra por un valor del 1/1000 del porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse por cada día de atraso, a efectos de resarcir*

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD".

los daños y perjuicios que tal demora ha ocasionado al contratante".

- 1.42** Mediante Libro de Orden No. 10, con fecha 12 de octubre del 2023, el administrador de contrato, establece la culminación del plazo otorgado según contrato por ORDEN DE TRABAJO y notifica al contratista que se inicia la contabilización de la multa de 1/1000 diarios sobre el porcentaje de las obligaciones pendientes, desde el 07 de octubre del 2023.
- 1.43** Mediante oficio No. OF-RGOG-BIDV-001-22-44, de fecha 17 de noviembre del 2023, el contratista Ing. Raúl Ortega Granizo, notifica la culminación de los trabajos y re realice la pertinente revisión previo al proceso de pago y suscripción de acta de entrega de recepción provisional.
- 1.44** Mediante oficio No. JML-BIDV-039-2022, de fecha 21 noviembre del 2023, el fiscalizador de la obra, Ing. Jonathan Moncada, emite observaciones en recorrido realizado en conjunto a contratista y administración de contrato y el Ing. Juan Ruiz, delegado de CNEL EP, para el cual establece un plazo de 5 días para la realización de dichas correcciones.
- 1.45** Mediante oficio No. RGOG-BIDV-001-22-46, de fecha 27 de noviembre del 2023, el contratista, Ing. Raúl Gerardo Ortega Granizo, notifica la culminación de los trabajos pendientes observados por la fiscalización para la culminación de la obra.
- 1.46** Mediante oficio No. JML-BIDV-040-2022, de fecha 28 noviembre del 2023, el fiscalizador de la obra, Ing. Jonathan Moncada, notifica la culminación de los trabajos pendientes por parte de la contratista y solicita la gestión para la energización de los proyectos.
- 1.47** Mediante Oficio No. KELPRO-2022-025-GLR, de fecha 28 de noviembre del 2023, el administrador de contrato, notifica a CNEL EP, la culminación total de los trabajos del contrato y solicita la gestión para la energización de la obra.
- 1.48** Mediante correo electrónico, de fecha 8 de diciembre del 2023, el fiscalizador de la obra, Ing. Jonathan Moncada, indica recibir a entera satisfacción la ENERGIZACIÓN COMPLETA DE LA OBRA, a la administración del contrato para que se proceda con los trámites pertinentes.
- 1.49** Mediante correo electrónico, de fecha 8 de diciembre del 2023, el profesional delegado para la recepción de la obra, Ing. Juan Carlos Ruiz Molina, informa *que el ramal trifásico que va de Pedro Carbo hacia Valle de la Virgen, Cascajal y Zamora; y el que va desde Pedro Carbo hacia la cadena se encuentran energizados en su totalidad, quedando energizada la obra en su totalidad.*
- 1.50** Mediante correo electrónico, de fecha 14 de diciembre del 2023, la Ing. Maritza Katiuska San Lucas Muñoz, profesional Operadora SIG del área de distribución de CNEL EP UN GUAYAS LOS RÍOS, remite oficios No. **ME-CNEL-GLR-DT-SEC-SIG-DAU Nro. 018-2023** y No. **ME-CNEL-GLR-DT-SEC-SIG-DAU Nro. 017-2023**, correspondientes a las certificaciones de recepción, revisión e ingreso de la información de los proyectos 1 y 2 del contrato No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001 al Sistema de Información Geográfico Corporativo de CNEL EP.
- 1.51** Mediante correo electrónico, de fecha 15 de diciembre del 2023, el Ing. Fernando Nupia Mora, Profesional Socio Ambiental de CNEL EP UN GUAYAS LOS RÍOS, manifiesta la entrega y cumplimiento **AMBIENTAL** de los ítems referidos en el documento Indicaciones generales - Información a ser subida al ONE DRIVE para cada uno de los PROYECTOS financiados por BID V Y BID VI, información correspondiente al contrato BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001.

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD".

1.52 Mediante QUIPUX, de fecha 22 de diciembre del 2023, el MGS. Luis García Matute, remite memorando No. CNEL-GLR-ADM-2023-1111-M, donde se designa a los miembros de la comisión de la recepción del proceso No. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001 a los profesionales Ing. Kelvin Arnaldo Pantaleón Riofrío como Administrador de contrato e Ing. Douglas Enrique Valencia González como Delegado Técnico que no intervino en el proceso.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA RECEPCIÓN. –

2.1 En este acto, el Ing. Raúl Gerardo Ortega Granizo declara, haber ejecutado la totalidad de la obra detallada en el Contrato **BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001**, bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal entrega de esta a la Contratante.

2.1.1. Personal del contratista que participó durante la ejecución de la obra:

ITEM	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	PARTICIPACIÓN EN LA OBRA
1	César Tomas Suárez Gorozabel	1309428272	Residente de obra	100%
2	Mario Francisco Tomalá Pozo	2400004731	Capataz (1)	100%
3	Samuel Christian Figueroa Martínez	120483628-0	Capataz (2)	100%
4	José Luis Panchana Vera	091802205-4	Liniero (1)	100%
5	Félix Josué Tomalá Domínguez	240032242-2	Liniero (2)	100%
6	Junior Leonardo Velásquez Delgado	2100655949	Liniero (3)	100%
7	Galo Gabriel Navarrete Chevez	092530444-6	Liniero (4)	100%
8	John Marcelino Indio Sánchez	092708587-8	Liniero (5)	100%
9	Bernardo Silvino Domínguez Zambrano	245070497-4	Liniero (6)	100%
10	Danny William González Salvatierra	093014125-4	Liniero (7)	100%
11	Wilson Javier González Villacrés	091934026-5	Liniero (8)	100%
12	Víctor Antonio Velásquez Delgado	080247695-2	Ayudante (1)	100%
13	Jhon Gerardo Juca Pasato	160062632-7	Ayudante (2)	100%
14	José Luis Segura Espinoza	171926471-3	Ayudante (3)	100%
15	Jesús Mesías Armijos Verdezoto	210072446-3	Ayudante (4)	100%
16	Vicente Richard Loor Obryen	091239547-2	Ayudante (5)	100%

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD”.

17	John Erik Saona Merejildo	092340531-0	Ayudante (6)	100%
18	Antonio Fernando Reyes Quirumbay	091049118-2	Ayudante (7)	100%
19	Geovanny Sebastián Tomalá Briones	092726160-2	Ayudante (8)	100%

2.2 Por su parte, los señores Ing. Douglas Enrique Valencia González en calidad de delegado Técnico y el Ing. Kelvin Arnaldo Pantaleón Riofrío en calidad de Administrador de contrato, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del Contrato Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –

3.1 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados, la “GLR CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD”, es de 180 días calendario, a partir del siguiente día hábil de la notificación del anticipo por parte del Administrador de Contrato.

PLAZOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha de Inicio de plazo contractual:	22 de abril del 2022
Plazo contractual en días:	180 días
Días transcurridos de plazo previo a la demora de obra:	95 días
Fecha de Inicio de construcción de obra:	14 de junio del 2022
Fecha de inicio de demora de obra:	26 de Julio del 2022
Fecha de terminación de demora de obra:	03 de septiembre del 2022
Periodo de demora de obra:	40 días
Fecha de inicio de demora de obra #2:	04 de septiembre del 2022
Fecha de terminación de demora de obra #2:	25 de abril del 2023
Periodo de demora 2 de obra:	234 días
Fecha de reanudación de trabajos de la obra:	26 de abril del 2023
Días restantes de obra:	85 días
Fecha de inicio de demora de obra #3:	17 de julio del 2023
Fecha de terminación de demora de obra #3:	28 de julio del 2023
Periodo de demora de obra:	12 días
Fecha de reanudación de trabajos de la obra:	29 de julio del 2023
Días restantes de obra plazo contractual:	3 días
Fecha de finalización de plazo contractual:	31 de julio del 2023
Plazo para ejecución de Orden de trabajo:	70 días
Fecha de inicio de plazo de Orden de trabajo:	29 de julio del 2023
Fecha de finalización de Orden de trabajo:	06 de octubre del 2023

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD".

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. –

4.1 De acuerdo con lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación provisional del CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, por un monto de USD \$431.350,38 sin incluir IVA, como se detalla a continuación:

CANTIDADES Y PRECIOS TOTAL GLOBAL DE PROYECTOS					
ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
A	MATERIALES				
1	Bloque de Hormigón para anclaje con agujero de 20 mm, diámetro de la base 400 mm, altura de la parte cilíndrica 100 mm, altura de la parte tronco cónica 100 mm, diámetro de la base superior 150 mm	u	153,000	\$7,88040	\$1.205,70
2	Brazo de acero galvanizado, tubular, para tensor farol, 51 mm (2") de diám. x 1500 mm (59") de long., con accesorios de fijación	u	6,000	\$24,42330	\$146,54
3	Retención preformada para cable de acero galvanizado de 9,5 mm (3/8")	u	522,000	\$4,77180	\$2.490,88
4	Varilla de ancla de acero galvanizada, tuerca y arandela 16x1800 mm (5/8"x71")	u	153,000	\$9,72180	\$1.487,44
5	Guardacabo de acero galvanizado, para cable de acero 9,51 mm (3/8")	u	174,000	\$0,86130	\$149,87
6	Abrazadera de acero galvanizado, pletina, simple (3 pernos), 38 x 4 x 140 - 160 mm (1 1/2 x 11/64 x 5 1/2 - 6 1/2")	u	223,000	\$6,32610	\$1.410,72
7	Abrazadera de acero galvanizado, pletina, doble (4 pernos), 38 x 4 x 140 - 160 mm (1 1/2 x 11/64 x 5 1/2 - 6 1/2")	u	137,000	\$6,76170	\$926,35
8	Bastidor (rack) de acero galvanizado, 1 vía, 38 x 4 mm (1 1/2 x 11/64") con Base	u	6,000	\$2,39580	\$14,37
9	Cruceta de acero galvanizado, universal, perfil "L" 75 x 75 x 6 x 2400 mm (2 61/64 x 261/64 x 1/4")	u	460,000	\$68,68620	\$31.595,65
10	Perno de ojo de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 254 mm (10") de long., con 4 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	u	227,000	\$5,13810	\$1.166,35
11	Perno espiga (pin) corto de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 300 mm (12") de long.(35 mm Diámetro de la rosca para enroscar el aislador pin)	u	1131,000	\$4,19760	\$4.747,49

**BID****Banco Interamericano
de Desarrollo**

**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-
L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE
DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD".**

12	Perno espiga (pin) tope de poste simple de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 450 mm (18") de long., con accesorios de sujeción	u	178,000	\$13,70160	\$2.438,88
13	Perno espiga (pin) tope de poste doble de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 450 mm (18") de long., con accesorios de sujeción	u	69,000	\$14,57280	\$1.005,52
14	Perno máquina de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 51 mm (2") de long., con tuerca, arandela plana y de presión	u	893,000	\$1,39590	\$1.246,54
15	Perno espárrago o de rosca corrida de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. X 300 mm (12") de long., con 4 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	u	423,000	\$4,24710	\$1.796,52
16	Perno U de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 150 mm (6") de ancho dentro de la U, con 2 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	u	192,000	\$4,05900	\$779,33
17	Pie de amigo de acero, perfil "L" de 38 x 38 x 6 x 700 mm	u	847,000	\$5,72220	\$4.846,70
18	Pie de amigo de acero galvanizado, perfil "L" de 38 x 38 x 6 x 1800 mm	u	34,000	\$14,49360	\$492,78
19	Poste circular de hormigón armado de 12 m, 500 kg	u	324,000	\$253,70730	\$82.201,17
20	Tuerca de ojo ovalado de acero galvanizado, para perno de 16 mm (5/8") de diám.	u	136,000	\$1,43550	\$195,23

21	Aislador tipo espiga (pin), de porcelana, clase ANSI 56-1, 25 Kv	u	1299,000	\$11,92950	\$15.496,42
22	Aislador tipo suspensión, polímero ANSI DS - 28 (550 mm)	u	359,000	\$15,23610	\$5.469,76
23	Aislador de retenida, de porcelana, clase ANSI 54-2	u	151,000	\$3,01950	\$455,94
24	Aislador tipo rollo, de porcelana, clase ANSI 53-2, 0,25 Kv	u	6,000	\$0,80190	\$4,81
25	Cable de acero galvanizado, grado Siemens Martin, 7 hilos, 9,51 mm (3/8"), 3155 kgf	m	2459,000	\$0,89100	\$2.190,97
26	Conector de compresión tipo H 3/0-3/0, aleación de AL	u	154,000	\$5,00940	\$771,45
27	Conector de compresión tipo H 4/0-477 MCM, aleación de AL	u	57,000	\$5,89050	\$335,76
28	Conductor desnudo sólido de Al, para ataduras, No. 4 AWG	m	2869,440	\$0,73260	\$2.102,15
29	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 2	m	0,000	\$0,67320	\$0,00
30	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 1/0	m	27098,820	\$0,71280	\$19.316,04
31	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 3/0	m	52971,980	\$1,42560	\$75.516,85
32	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 4/0	m	29748,480	\$1,52460	\$45.354,53
33	Grapa terminal apernada tipo pistola, de aleación de Al 2/0 - 336,4 (26/7) Conductor ACSR	u	356,000	\$12,92940	\$4.602,87
34	Pararrayo clase distribución polimérico, óxido metálico 10 kV, con desconector	u	15,000	\$43,13430	\$647,01
35	Seccionador tipo abierto, clase 15 kV, 200 A, con dispositivo rompearco	u	15,000	\$165,30030	\$2.479,50

**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-
L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE
DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD".**

36	Seccionador de Cuchilla, tipo abierto, clase 15 kV, 600 A	u	9,000	\$609,98850	\$5.489,90
37	Conductor de Cu, aislado PVC 600 V, Tipo THHN, No. 6 AWG, 7 hilos	m	96,000	\$1,57410	\$151,11
38	Tirafusible cabeza removible, tipo K, 100 A	u	12,000	\$5,97960	\$71,76
39	Varilla para puesta a tierra tipo copperweld, 16 mm (5/8") de diám. x 1800 mm (71") de long., de alta camada	u	3,000	\$10,32570	\$30,98
40	Suelda exotérmica de 250 gramos	u	3,000	\$11,71170	\$35,14
A	SUBTOTAL MATERIALES				\$320.866,99

B	MANO DE OBRA				
41	DESBROCE ZONA CON POCA VEGETACIÓN	km	15,760	\$149,53950	\$2.356,74
42	REPLANTEO (Zona Rural terreno irregular) Se reconocerá por km de red replanteada, incluyendo tramos que contengan MT, BT o MT-BT.	km	27,577	\$207,32580	\$5.717,42
43	EXCAVACIÓN PARA POSTES TERRENO NORMAL	u	252,000	\$18,12690	\$4.567,98
44	EXCAVACIÓN PARA POSTES TERRENO DURO	u	42,000	\$32,13540	\$1.349,69
45	IZADO DE POSTES H.A. DE 9 a 12 M, CON GRÚA	u	324,000	\$33,55110	\$10.870,56
46	RETIRO DE POSTES H.A. DE 9 a 12 M, CON GRÚA	u	0,000	\$20,12670	\$0,00
47	EXCAVACIÓN PARA ANCLAS TERRENO NORMAL	u	118,000	\$18,12690	\$2.138,97
48	EXCAVACIÓN PARA ANCLAS TERRENO DURO	u	35,000	\$32,13540	\$1.124,74
49	MONTAJE DE ANCLA PARA TENSOR	u	153,000	\$9,03870	\$1.382,92
50	INSTALACIÓN DE TENSORES TAT-OTS , A TIERRA SIMPLE (INST. CABLE TENSOR Y ACCESORIOS) media tensión	u	147,000	\$16,55280	\$2.433,26
51	INSTALACIÓN DE TENSORES OFS, FAROL SIMPLE (INST. CABLE TENSOR Y ACCESORIOS) media o baja tensión	u	6,000	\$17,74080	\$106,44
52	INSTALACIÓN DE TENSORES OPS, POSTE A POSTE SIMPLE (INST. CABLE TENSOR Y ACCESORIOS) media tensión	u	13,000	\$16,30530	\$211,97
53	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO 1EP	u	2,000	\$9,86040	\$19,72
54	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO 1ER	u	4,000	\$12,90960	\$51,64
55	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA 1CP	u	181,000	\$14,55300	\$2.634,09
56	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA 1CA	u	69,000	\$16,42410	\$1.133,26
57	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA 1CR	u	35,000	\$19,71090	\$689,88
58	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA 1CD	u	27,000	\$18,77040	\$506,80
59	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO 3CP	u	0,000	\$20,71080	\$0,00
60	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO 3VP	u	16,000	\$29,58120	\$473,30
61	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO 3VR	u	2,000	\$37,71900	\$75,44
62	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO 3VD	u	2,000	\$39,19410	\$78,39

**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-
L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE
DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD".**

63	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO 3SP	u	174,000	\$19,96830	\$3.474,48
64	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO 3SA	u	66,000	\$19,96830	\$1.317,91
65	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO 3SR	u	30,000	\$20,71080	\$621,32
66	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO 3SD	u	26,000	\$22,92840	\$596,14
67	TENDIDO, REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR # 2 AWG.	km	0,000	\$367,90380	\$0,00
68	TENDIDO, REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR # 1/0 AWG.	km	27,097	\$396,57420	\$10.745,90
69	TENDIDO, REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR # 3/0 AWG.	km	52,972	\$422,01720	\$22.355,09
70	TENDIDO, REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR # 4/0 AWG.	km	29,746	\$455,22180	\$13.541,25
71	INSTALACIÓN DE SECCIONAMIENTO 3F	u	8,000	\$35,99640	\$287,97
72	INSTALACIÓN DE PARARRAYO 3F	u	4,000	\$44,99550	\$179,98
73	INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA (RED PREENSAMBLADA O TRANSFORMADOR)	u	3,000	\$19,01790	\$57,05
B	SUBTOTAL DE MANO DE OBRA				\$91.100,31

C	TRANSPORTE				
74	CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE POSTES H.A. 9 A 12 M	u	324,000	\$26,95770	\$8.734,29
75	TRANSPORTE DE MATERIALES (se determinará en función del volumen de materiales y ubicación del sector)	u	2,000	\$2.099,21980	\$3.455,51
76	TRANSPORTE DE MANO DE OBRA (Costo mano de obra * factor distancia)	u	2,000	\$4.369,85780	\$7.193,18
C	SUBTOTAL DE TRANSPORTE				\$19.382,98
D	SUBTOTAL DE MATERIAL + MANO DE OBRA				\$411.967,30
E	SUBTOTAL DE TRANSPORTE				\$19.382,98
F	SUBTOTAL DE PROYECTO (D + E)				\$431.350,28
TOTAL PROYECTO (SIN IVA)					\$431.350,28

A continuación, se detallan los valores finales del proyecto para la respectiva liquidación de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR DEL CONTRATO SUSCRITO (100%):	\$ 435.898,96
LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO (92,81%)	\$ 431.350,28
MULTAS:	\$ 900,00
INDENIZACIONES:	\$ 0,00
ANTICIPO (50%):	\$ 217.949,48
PRIMER AVANCE FACTURADO (41,91%):	\$ 182.670,29
VALOR AMORTIZADO DEL PRIMER AVANCE	\$ 91.335,15
VALOR TOTAL CANCELADO (41,91,%):	\$ 182.670,29

**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-
L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE
DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD".**

VALOR PENDIENTE DE PAGO (57,05%):	\$ 248.679,99
VALOR PENDIENTE DE PAGO NETO CONTABILIZANDO MULTAS (56,15% %):	\$ 247.779,99
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO PENDIENTE:	\$ 126.614,33

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a la partida No. 121010200000000, del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato, y el saldo pendiente se liquidará y se podrá pagar con la suscripción del acta de entrega - recepción provisional de la obra, esto es \$248.679,99 dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA, de los cuales se debe amortizar el valor de \$ 126.614,33 por concepto de anticipo y \$ 900,00 por concepto de multas.

Resumen de liquidación por sectores:

DESCRIPCION	TOTAL MATERIALES (A)	TOTAL MANO DE OBRA (B)	TOTAL TRANSPORTE (C)	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL
1. CONSTRUCCION DE LINEA TRIFASICA QUE VA DESDE EL CANTON PEDRO CARBO-PARROQUIA VALLE DE LA VIRGEN-RECINTO CASCAJAL-RECINTO ZAMORA, CANTON PEDRO CARBO	\$195.912,12	\$54.890,03	\$12.345,86	\$263.148,00	\$31.577,76	\$294.725,76
2. CONSTRUCCION DE LINEA TRIFASICA QUE VA DESDE LA SALIDA DEL CANTON PEDRO CARBO HASTA ENTRADA AL RECINTO LA CADENA	\$124.954,87	\$36.210,28	\$7.037,13	\$168.202,28	\$20.184,27	\$188.386,55
TOTAL EJECUTADO	\$320.866,99	\$91.100,31	\$19.382,98	\$431.350,28	\$51.762,03	\$483.112,32

4.1 Informe de fiscalización Nro. Oficio No. JML-BIDV-018-2022, de fecha 04 de enero de 2023, la fiscalización realiza informe para pago de la primera planilla de avance de ejecución económica de la obra del 41,91%, por un monto USD \$ 182.670,29 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en atención al oficio Nro. OF-RGOG-BIDV-001-22-023 de fecha 07 de diciembre de 2023, de solicitud de pago Nro. 1 presentada por la contratista.

RUBRO	CONTRATADO	AVANCE 01	AVANCE 02	TOTAL EJECUTADO	%
MATERIALES	\$325.253,46	\$143.881,22	\$176.985,77	\$320.866,99	73,61%
MANO DE OBRA	\$89.914,63	\$29.192,90	\$61.907,41	\$91.100,31	20,90%
TRANSPORTE	\$20.730,87	\$9.596,17	\$9.786,81	\$19.382,98	4,45%
SUBTOTAL	\$435.898,96	\$182.670,29	\$248.679,99	\$431.350,28	98,96%
PLANILLA	--	41,91%	57,05%	98,96%	

**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-
L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE
DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD".**

QUINTA: MULTAS E INDEMNIZACIONES. –

5.1 Se contabilizan las siguientes multas con sus respectivos justificativos.

MEDIO DE NOTIFICACION	FECHA NOTIFICACIÓN	CONCEPTO	DIAS	VALOR DIARIO	TOTAL
LIBRO DE ORDEN 011	21/11/2023	No asistencia a reunión	1	\$ 100,00	\$ 100,00
LIBRO DE ORDEN 012	8/12/2023	No entrega de información	1	\$ 200,00	\$ 200,00
LIBRO DE ORDEN 013	13/12/2023	No entrega de información	1	\$ 200,00	\$ 200,00
CORREO ELECTRÓNICA 05 DE DICIEMBRE	05/12/2023	No asistencia a reunión	1	\$ 200,00	\$ 200,00
CORREO ELECTRÓNICO 05 DICIEMBRE RECOMENDACIÓN DE FISCALIZADOR	05/12/2023	No asistió a la hora acordada para energización Asistió con equipo incompleto	1	\$ 200,00	\$ 200,00
				TOTAL	\$ 900,00

SEXTA: DE LA GARANTÍAS. –

POLIZA	ASGURADORA	NRO. PÓLIZA	FECHA VIGENCIA:	OBSERVACIONES:
Fiel cumplimiento	Seguros Confianza	CC-0519825	26/12/2023	Deberá estar vigente hasta la fecha de la firma del acta entrega recepción definitiva de la obra.
Buen uso de anticipo	Seguros Confianza	BU-0461535	16/1/2024	Deberá estar vigente hasta la fecha de la firma del acta entrega recepción provisional de la obra y una vez que se haya devengado contablemente el anticipo.
Accidentes personales	Seguros Equinoccial	Nro. 78657	14/6/2024	Deberá estar vigente hasta la firma del acta entrega recepción definitiva de la obra
Responsabilidad Civil	Seguros Equinoccial	Nro. 54643	9/1/2024	Deberá estar vigente hasta la firma del acta entrega recepción definitiva de la obra.
Todo Riesgo Montaje	Seguros Equinoccial	Nro. 50159	9/1/2024	Deberá estar vigente hasta la firma del acta entrega recepción definitiva de la obra.
Garantía Técnica	Contratista	NA	10 años postes 36 meses materiales 12 meses Mano de Obra	A partir de la firma del acta entrega recepción definitiva de la obra.

Devolución de las garantías: La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de 10 años para los postes, 36 meses para todos los bienes y materiales instalados y 12 meses para la mano de obra, tiempo que correrá a partir de la recepción definitiva de la obra, el resto de las garantías se devolverán cuando se cumpla la condición establecida anteriormente para cada caso.

Si la contratista incumpliese en la renovación de dichas pólizas, la contratista no está facultado para

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD”.

suscribir el acta de entrega de recepción definitiva, puesto que la vigencia de estas garantías son instrumentos habilitantes para la firma de esta acta.

SEPTIMA: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PREVIO A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA. –

Previo a la recepción definitiva del contrato, la contratista deberá ejecutar las actividades pendientes, considerando que estas no afectan a la operación y mantenimiento del proyecto, las cuales se detallan a continuación:

- 1) Planos AsBuilt actualizados según requerimientos de la contratante, presentando cotas de los vanos, cuadro de transformadores y resumen de la obra eléctrica, simbología, colores, calibres de conductores, simbología tensores y con sus respectivas firmas.
- 2) Instalación de letrero con las dimensiones dadas por la CNEL EP Guayas Los Ríos que permita identificarel nombre del proyecto, su fuente de financiamiento y el número de abonados servidos en la

obra ejecutada, debido a la inseguridad que existe a nivel nacional, serán excluidos los datos de presupuesto y nombre del contratista, para evitar la extorsión, conocida comúnmente como “vacunas”, a fin de cumplir a cabalidad los productos o servicios esperados que constan en los Términos de Referencia del proceso.

Será de responsabilidad de la fiscalización y supervisión de contrato, velar por el estricto cumplimiento de los compromisos pendientes de realizar por la contratista, mismos que fueron puestos en conocimiento por todas las partes firmantes del presente documento.

OCTAVA: DE LA ACEPTACIÓN –

- 8.1 En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega - Recepción, se recibe provisionalmente la obra del Contrato Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, hasta que transcurra el plazo de 180 días calendario para la recepción definitiva, tiempo en el cual la contratista se obliga a cumplir con los compromisos pendientes descritos en la cláusula séptima de este instrumento.
- 8.2 Las partes suscriben este documento de forma electrónica, a través de la aplicación FIRMA EC, en señal de conformidad y aceptación.

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO OBRA DEL CONTRATO Nro. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V- GRUPO 1 GD".

POR PARTE DE LA CONTRATANTE	
Ing. Kelvin Arnaldo Pantaleón Riofrío ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NRO. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001	Ing. Douglas Enrique Valencia González TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO
FISCALIZADOR	CONTRATISTA
Ing. Jonathan Ramiro Moncada León FISCALIZADOR DEL CONTRATO NRO. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001 RUC: 0704573591001	Ing. Raúl Gerardo Ortega Granizo. CONTRATISTA DEL CONTRATO NRO. BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-OB-001 RUC: 0920074903001